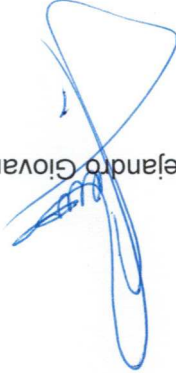


Cr. Alejandro Giovannini



Dra. Patricia Barragán



La garantía de mantenimiento de oferta se deberá constituir preferentemente a favor del Programa PAEMFE.  
Sin perjuicio de ello, también son de recibo las que se constituyan a favor de ANEP.  
La garantía debe de estar referida al proceso de contratación para el cual se constituye.

### Respuesta

Confirmar nombre del Organismo al cual se va a garantizar con la garantía de mantenimiento de oferta y si corresponde referir a algún número de licitación.

### Consulta

Se comunica la consulta formulada y su respectiva aclaración:

**A:** Potenciales oferentes  
**De:** Comisión Asesora de Adjudicaciones  
**Fecha:** 22 de noviembre de 2017  
**Asunto:** Aclaración a la Contratación Directa derivada de la Licitación Pública Nacional N° 4/17 adquisición de libros para el Programa PROLEE

Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

